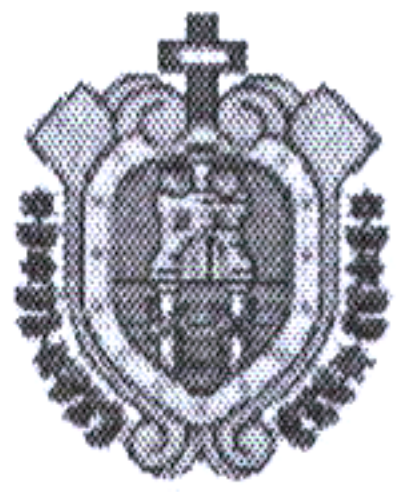
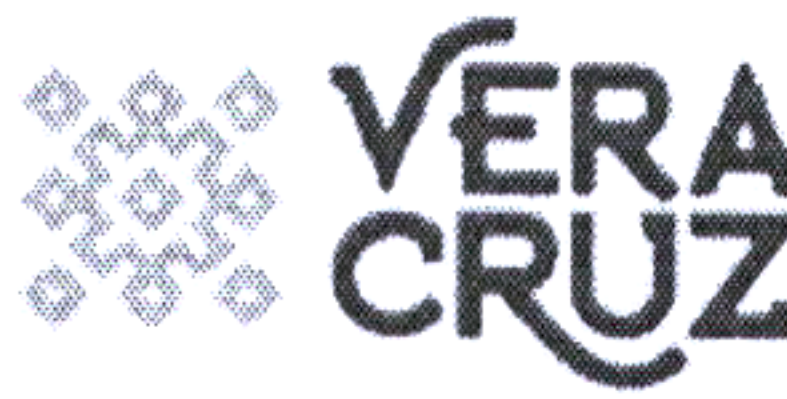




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-007-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 22 de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en Anastasio Bustamante esquina Manlio Fabio Altamirano, Colonia Centro, C.P. 91000, en esta ciudad capital, los C.C. Esteban Ramírez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa; Edwin Abraham Mendoza Cortés, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Karina Domínguez Flores, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e integrantes de la Comisión de Licitación para el proceso de Licitación Simplificada número LS-124T00000-007-2024, con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones recibidas para la notificación del fallo de la presente licitación se tiene por:-----

-----V I S T O -----

Las propuestas presentadas por los participantes para dictaminar, y un vez llevada a cabo la apertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por la Cláusula Quinta de las Bases, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Décima Segunda de las Bases de la Licitación Simplificada LS-124T00000-007-2024 -----

-----R E S U L T A N D O -----

PRIMERO. Que, la Secretaría de Medio Ambiente, requiere de la prestación del servicio de impresiones para las diversas áreas que la integran para el Ejercicio 2024. -----

SEGUNDO. Que, para la contratación del servicio referido se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

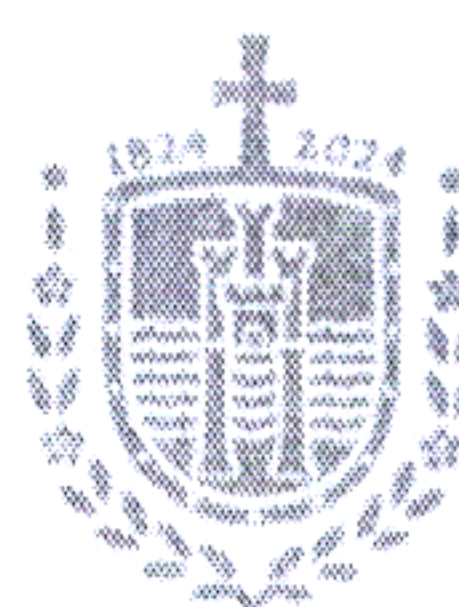
TERCERO. Que, las bases de participación de la presente licitación, se hicieron llegar mediante escrito de invitación a las siguientes empresas:

SEDEMA/UA/RM/O1202/2024 Ingeniería en Sistemas y Copiadoras de Xalapa SA de CV
SEDEMA/UA/RM/ O1203/2024 INFRA OC SA DE CV
SEDEMA/UA/RM/ O1204/2024 Xerografía del Sureste SA de CV

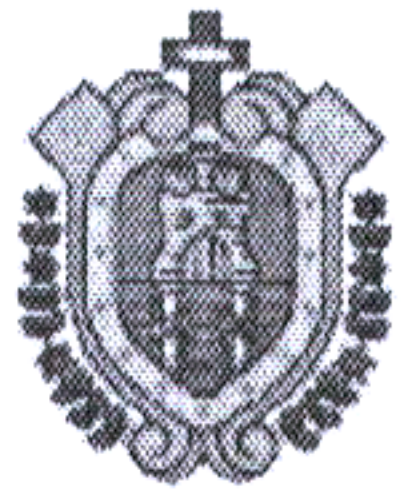
2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

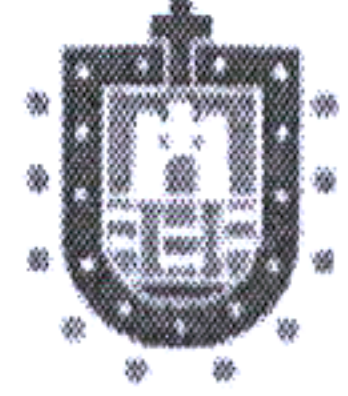
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Acusando todos de recibido. También se notificó al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y a la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de los oficios número SEDEMA/UA/RM/O1206/2024 y SEDEMA/UA/RM/O1205/2024, respectivamente. ----

CUARTO. Que, de conformidad con los oficios de invitación el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizó el día 16 de mayo del presente año, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita por los participantes. -----

-----CONSIDERANDO-----

PRIMERO. Que, la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1º fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.-----

SEGUNDO. Que, el objeto del presente concurso lo constituye la contratación del servicio de impresiones para las diversas áreas que integran la Secretaría de Medio Ambiente. -----

TERCERO. Que como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se recibieron las propuestas técnicas-económicas de las siguientes:

- Ingeniería en Sistemas y Copiadoras de Xalapa SA de CV
- INFRA OC SA DE CV
- Xerografía del Sureste SA de CV

CUARTO. Que del análisis cualitativo de la documentación legal solicitada en la Base Sexta fracción III de las bases de participación de la Licitación que nos ocupa se desprende que:

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



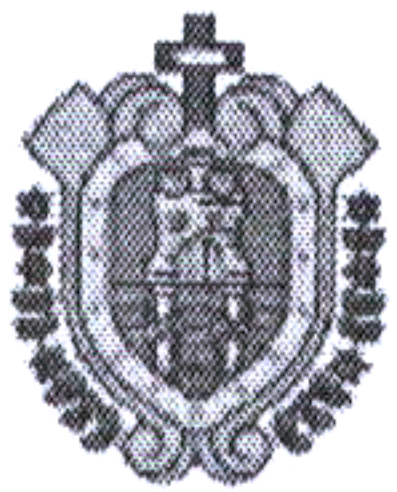
200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-124T00000-007-2024 RELATIVA A IMPRESIONES

16 DE MAYO DE 2024.

DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	Xerografía del Sureste SA de CV		Ingeniería en Sistemas y Copiadoras de Xalapa SA de CV		INFRA OC SA DE CV	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La invitación a la presente Licitación se enviará directamente a los concursantes. Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados y firmados, de manera que los hagan inviolables, elaborándola conforme a los criterios siguientes: I.- Una sola opción de cotización por las ocho partidas, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras. II.- Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser firmados (firma autógrafa, no rúbrica ni antefirma) por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen.	X		X		X	
PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA						
a) Escrito donde señale las especificaciones y características del bien cotizado, mismas que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases.	X		X		X	

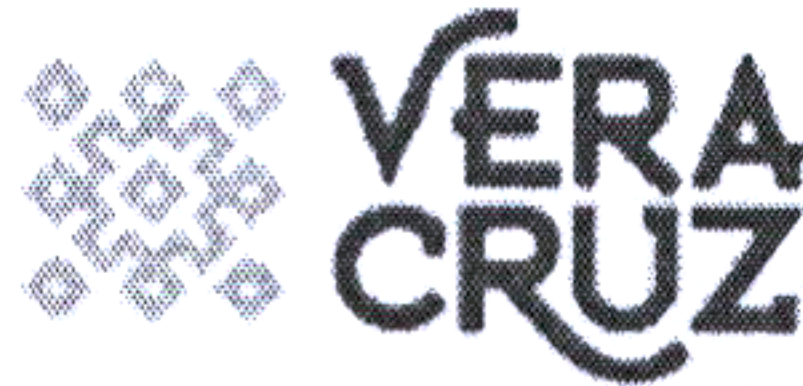
3



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

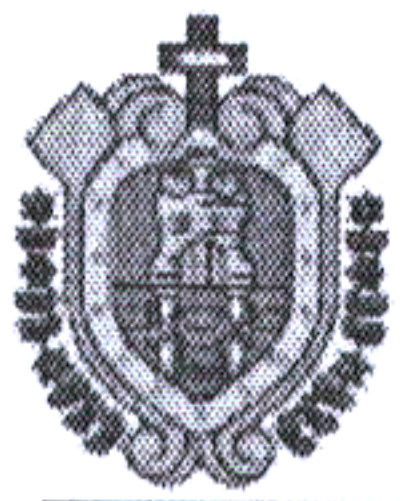


ME LLENA DE ORGULLO

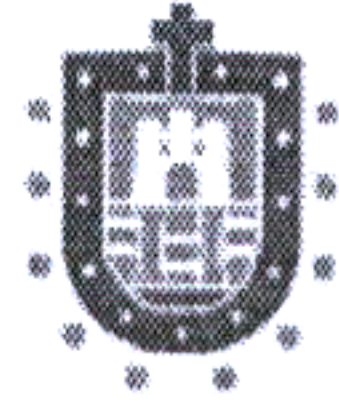
b) Catálogos o folletos ilustrativos en idioma español que respalden técnicamente los trabajos de impresión, los cuales invariablemente deberán identificarse con la partida que corresponda.	X		X		X	
c) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio.	X		X		X	
d) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico.	X		X		X	
e) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	X		X		X	
f) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones,	X		X		X	



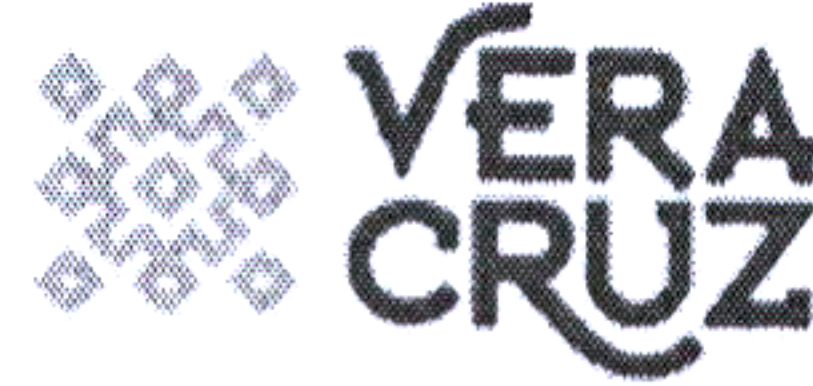
200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

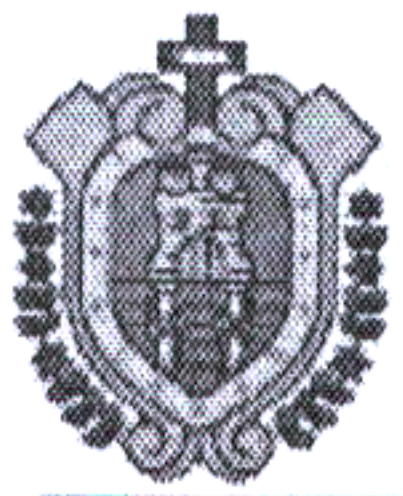
Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 2.						
g) Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	x		x		X	
h) Carta compromiso para que en caso de resultar adjudicado, se presente Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Página Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato. Dichas constancias deberán ser en sentido positivo. Lo anterior, en apego a lo que establece el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	x		x		x	
i) Copia simple del Alta o Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se constate el giro de prestador del servicio.	x		x			x

5

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



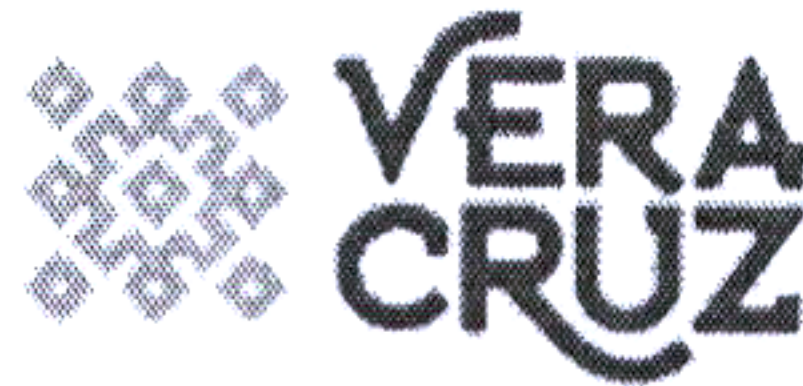
200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

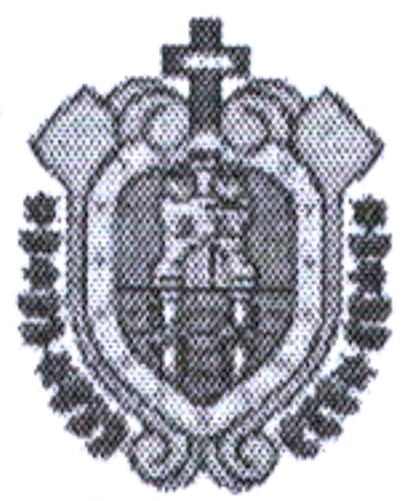


ME LLENA DE ORGULLO

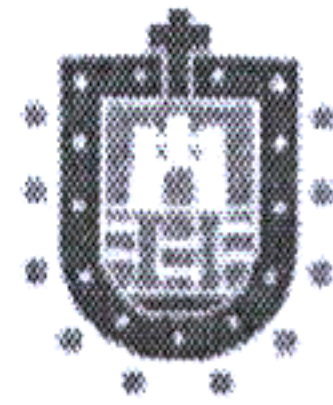
j) Copia fotostática del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.	x		x			x
k) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.	x		x		X	
l) El licitante deberá presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	x		x		X	



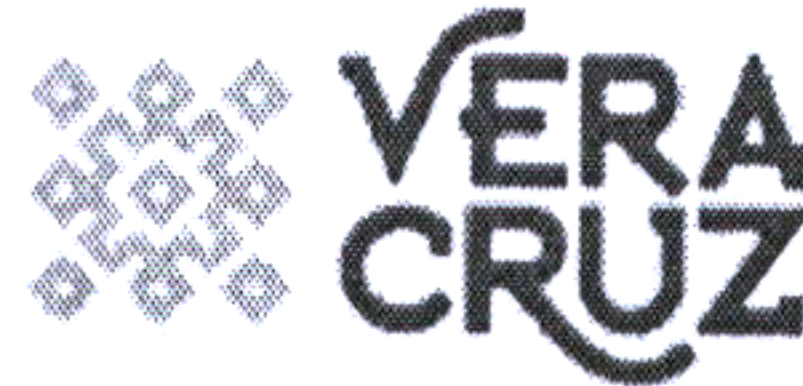
200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Escrito de proposición económica en el que señale el precio unitario para cada una de las partidas que oferta, así como el total global desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado , dicho anexo deberá entregarse en forma impresa y en medio magnético tal y como lo marca el Anexo número 3 de la presente licitación, así como los descuentos que en su caso se ofrezcan, todas las cantidades calculadas a <u>dos posiciones decimales, sin redondeo</u> ;	x		X			
b) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al Anexo número 4 .	x		X			

7

1. El licitante **Xerografía del Sureste SA de CV**, cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracción III, por lo que su propuesta es **SOLVENTE** para seguir siendo analizada.
2. El licitante **INFRA OC SA DE CV**, no cumplió con la fracción II de lo solicitado en la Base Sexta fracción III; igualmente incumplió con los incisos i) y j) de la misma base, en virtud de que aun cuando presenta el alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, su giro comercial no corresponde al concepto de la presente licitación y su

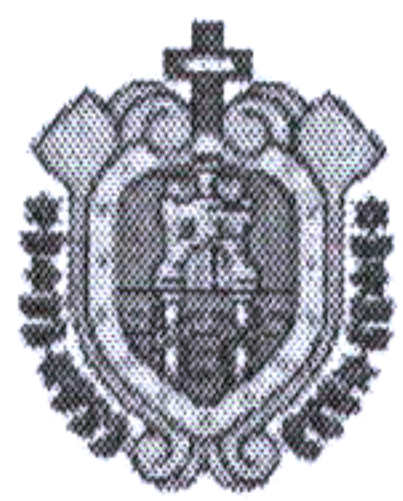
2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

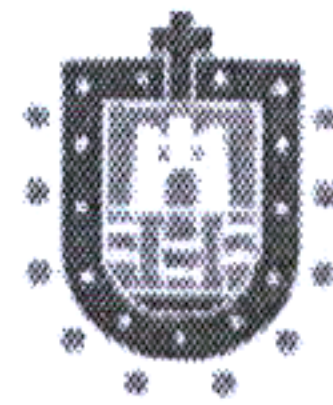
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



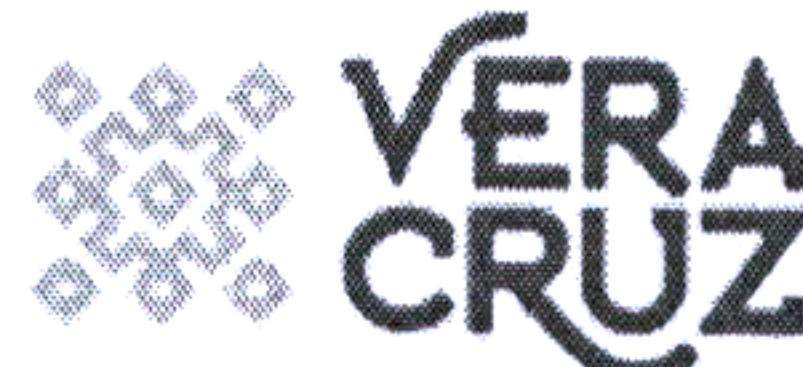
200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

Registro al Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y planeación no se encuentra vigente, respectivamente. Por lo anterior, la propuesta técnica del proveedor INFRA OC SA DE CV se considera DESCALIFICADA.

3. El licitante Xerografía del Sureste SA de CV, cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracción III, por lo que su propuesta es SOLVENTE para seguir siendo analizada

QUINTO. Que de conformidad con el análisis de las propuestas económicas sólo una de las empresas participantes se encuentran dentro del Techo Presupuestal asignado, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo:

PROPUESTAS ECONÓMICAS

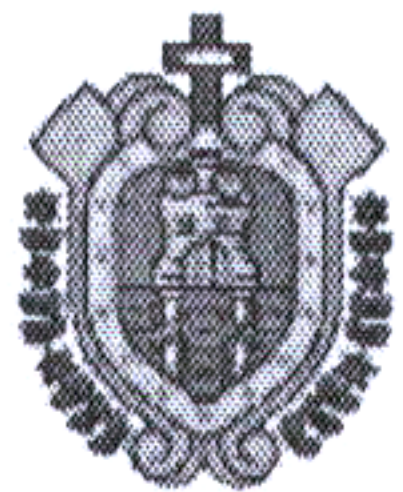
Xerografía del Sureste SA de CV

No. PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	TOTAL
1.00	LONA X M2	M2	3,800.00	\$ 96.00	\$ 364,800.00
2.00	MICROPERFORADO	M2	300.00	\$ 168.00	\$ 50,400.00
3.00	VINIL NORMAL	M2	200.00	\$ 144.00	\$ 28,800.00
4.00	COROPLAST CON VINIL IMPRESO	M2	50.00	\$ 540.00	\$ 27,000.00
5.00	DÍPTICOS	MILLAR	8.00	\$ 2,160.00	\$ 17,280.00
6.00	TRÍPTICOS	MILLAR	8.00	\$ 2,160.00	\$ 17,280.00
7.00	TABLOIDE IMPRESO	PZA	400.00	\$ 14.40	\$ 5,760.00
8.00	ENCUADERNACIÓN DE 1 A 129 PÁGINAS	PZA	235.00	\$ 276.00	\$ 64,860.00
SUBTOTAL					\$ 576,180.00-
IVA					\$ 92,188.80 -
TOTAL					\$ 668,368.80 -

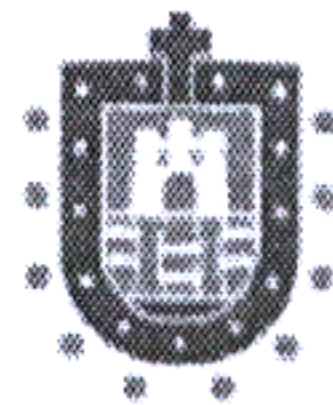
8



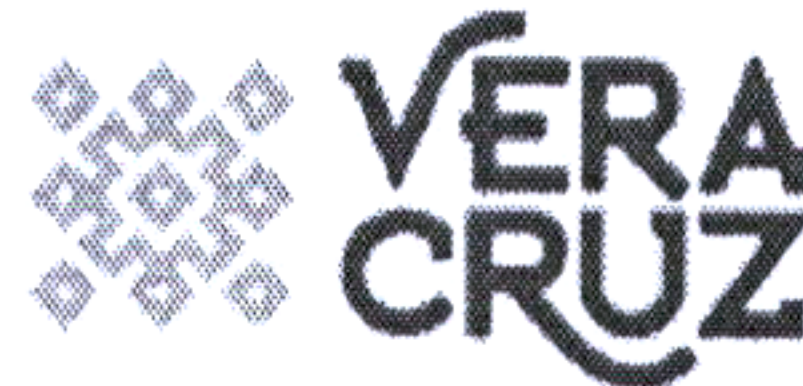
200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

Ingeniería en Sistemas y Copiadoras de Xalapa SA de CV

No. PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	TOTAL
1.00	LONA X M2	M2	3,800.00	\$80.00	\$304,000.00
2.00	MICROPERFORADO	M2	300.00	\$130.00	\$39,000.00
3.00	VINIL NORMAL	M2	200.00	\$115.00	\$23,000.00
4.00	COROPLAST CON VINIL IMPRESO	M2	50.00	\$450.00	\$22,500.00
5.00	DÍPTICOS	MILLAR	8.00	\$1,790.00	\$14,320.00
6.00	TRÍPTICOS	MILLAR	8.00	\$1,790.00	\$14,320.00
7.00	TABLOIDE IMPRESO	PZA	400.00	\$12.00	\$4,800.00
8.00	ENCUADERNACIÓN DE 1 A 129 PÁGINAS	PZA	235.00	\$207.00	\$48,645.00
SUBTOTAL					\$470,585.00-
IVA					\$75,293.60 -
TOTAL					\$545,878.60-

SEXTO. Que la Comisión integrada para emitir el fallo de la Licitación que nos ocupa, considera que la propuesta presentada por la Ingeniería en Sistemas y Copiadoras de Xalapa SA de CV, es conveniente a los intereses del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes inmuebles del Estado de Veracruz. Siendo esta la mejor Propuesta Técnica en la cual enuncia que de ser necesario, se apoyará en los requerimientos de las diversas áreas de esta Secretaria que requieran y a su vez, presentar la mejor Propuesta Económica, dando como resultado la mejor propuesta Técnica-Económica -----

9

SÉPTIMO. Por lo anteriormente expuesto, y en términos de lo señalado en los artículos 7, 9, 48, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III, XXXIII y XXXVIII y demás relativos y aplicables al Código Financiero número 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y se: -----

RESUELVE -----

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

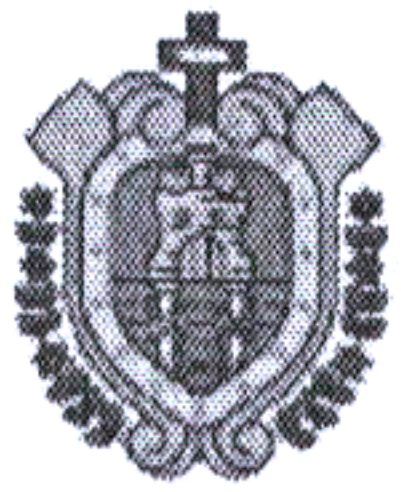
Que, evaluadas las propuestas técnicas y económicas de las empresas, Xerografía del Sureste SA de CV, e Ingeniería en Sistemas y Copiadoras de Xalapa SA de CV, CUMPLIERON, se determina que:-----

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Novena de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar a la empresa e Ingeniería en Sistemas y Copiadoras de Xalapa SA de CV, el contrato abierto para la prestación del Servicio de impresiones, por un monto de \$545,878.60 (Quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos 60/100 M.N.) por el servicio prestado, incluido el Impuesto al Valor agregado. -----

SEGUNDO. Se invita a la empresa Ingeniería en Sistemas y Copiadoras de Xalapa SA de CV, a través de su Representante Legal a que, una vez que se cuente con la correspondiente autorización del procedimiento Licitatorio, emitida por la Subsecretaría de Administración y Finanzas, establecida en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; concurra a firmar el Contrato derivado del presente dictamen y a entregar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y la opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 9 bis del código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas; así como la fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 62, 61, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de no formalizarse el contrato con el plazo indicado se cancelará la adjudicación y se procederá a adjudicar a la empresa que haya ocupado la segunda mejor opción.-----

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Quinta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo. -----

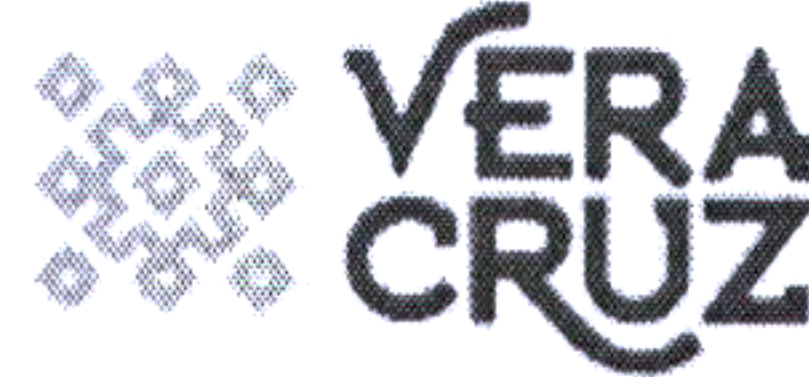
10



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



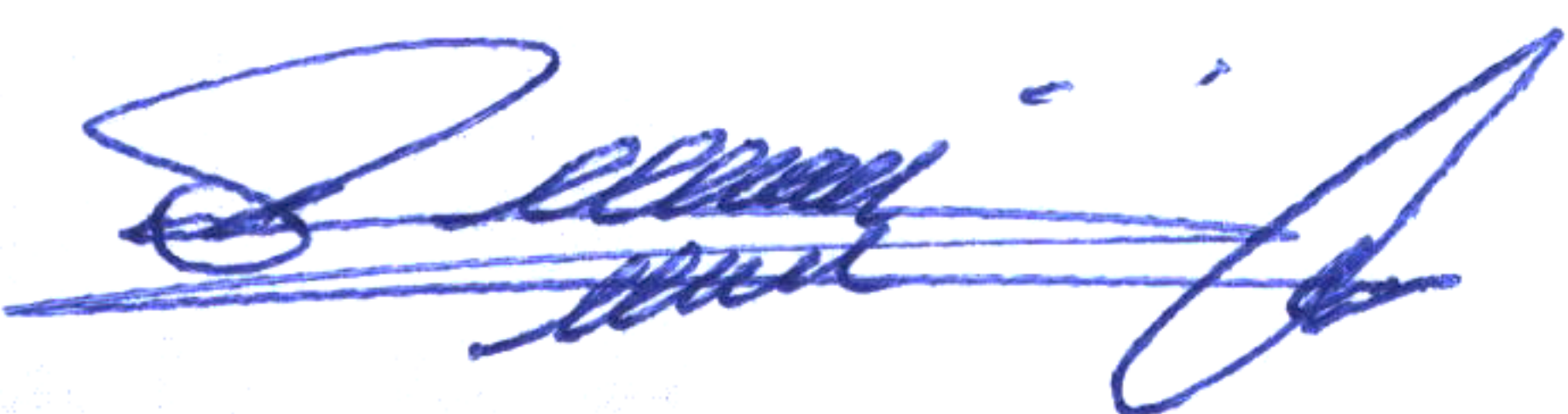
ME LLENA DE ORGULLO

CUARTO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.-----

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada LS-124T00000-007-24-----

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE


L.A.E. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA


C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA
CORTÉS
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


L.A.E. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

11

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-007-24 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN